

Junta de Vigilancia

Primera sección del río Aconcagua



Junta realizó alegato en Tribunal Ambiental de Santiago Por faltas en proyecto de Codelco División Andina

El 14 de abril, los abogados de la Junta, realizaron su alegato ante el Tribunal Ambiental de Santiago, presentando todas las observaciones técnicas que tiene uno de los proyectos de expansión de Codelco División Andina. En la oportunidad, los jueces escucharon a todas las partes. Y resolverán en unos meses.



Ver alegato:

Luego de una participación ciudadana, donde no hubo posibilidad de un real diálogo, ni respuestas a las observaciones, la Junta debió hacer la denuncia al Tribunal Ambiental, la cual fue acogida por éste.



OBSERVACIÓN

Se pretende construir rampas, galerías, ventilaciones y refugios subterráneos, los cuales drenarán un mayor caudal de drenajes ácidos. Sin embargo, al no declarar éstos, no se sabe si la actual planta está preparada para recibir esta sobrecarga y si los eventos de excedencia, en que se descarga éstos, sin tratar, aumentarán.

OBSERVACIÓN

Inquieta también la falta de claridad en el aumento de producción sustentado por la mina subterránea; ya que el proyecto en evaluación considera infraestructura para una gran cantidad de personas, dejando el camino libre para, fraccionadamente, ir presentando pequeños aumentos de producción, con gran parte de la infraestructura ya construida.

JUNTA ESPERA DECISIÓN SOBRE RECURSO DE PROTECCIÓN ANTE INTERVENCIÓN DEL RÍO

Se interpuso un recurso de protección en la corte de Apelaciones de Valparaíso por la incorrecta intervención del río Aconcagua que hicieron las autoridades del Gobierno anterior, por vulnerar las garantías protegidas por la Constitución: derecho de propiedad, igualdad ante la ley y la no discriminación arbitraria en el trato de los órganos de la administración del Estado, en materia económica.

ERRORES DE ESTA INTERVENCIÓN:

- **Decretan escasez y redistribución de aguas el mismo día, sin posibilidad de acuerdo.**

- **Cierre de bocatomas fuera de la zona de escasez.**
- **No se conoce informe técnico que justifica la extraordinaria sequía.**
- **Benefician a Codelco Andina, dejándolo por sobre la ley.**



JUNTA OBTUVO SEGUNDA BONIFICACIÓN DE LA LEY DE RIEGO

La Junta obtuvo la segunda bonificación de la Ley de Riego correspondiente a la Etapa II del proyecto de mejoramiento de compuertas, que beneficia a los canales: Estanquera, Montenegro, Los Quilos y Herrera. Estos cuatro canales se suman a los dos anteriormente bonificados y ambas etapas serán construidas entre junio y septiembre de 2018.

SEQUÍA POR SOBREEXPLOTACIÓN: “NADIE SABE PARA QUIEN TRABAJA”

Una parte importante de las condiciones actuales de sequía “No” es de origen natural, sino que producto de la sobreexplotación de los recursos. El problema de la sequía del río Aconcagua se ha incrementado, producto del aumento explosivo de hectáreas de plantaciones (paltas en los cerros) y, por ende, de riego, de las secciones de abajo, en estos últimos 15 años, lo que está afectando a pequeños agricultores y a todo el río.

Hubo una sobreexplotación, amparada en un sobre otorgamiento de derechos de agua. Por otra parte, la primera sección riega, prácticamente, la misma superficie de hace 100 años, donde los mismos usuarios solicitaron su agotamiento, para mantener ese equilibrio (se declaró agotada mediante resolución en 1985), mientras las secciones de abajo siguieron plantando y ahora nos piden subsidiarlas.



Javier Crasemann
Presidente de la Junta de Vigilancia de la primera sección del río Aconcagua.